



ACTA N° 106/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE:

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTES CON EXCUSA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO,
INTERVENTOR DE FONDOS, ACCTAL.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *DIECISIETE* del mes de *AGOSTO* del año *2009*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTESIMA SEXTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm.

134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL



ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía- Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nº/Ref.: 123/06. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado de Instrucción Núm. 2 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 1.316/06. Atestado Núm.: A.C. 40/06. Adverso: Ronaldo Roberto Martínez Pariona. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- Nº/Ref.: 15/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 69/09. Adverso: David Jiménez Alvarez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a la aceptación de la cesión urbanística y gratuita realizada por la mercantil "Promociones Moyuela, S.L. de parte de la Parcela H-2 de la UE 72 del P.G.O.U. (Antiguo Sector 22 NN.SS) con una superficie de 860,13 m2 para uso de espacios libres.

3º.- 2.- Solicitud de carnet de conductor asalariado por D. José Duran Aguila en la licencia de Taxi Núm. 24.

3º.- 3.- Proposición relativa a la prórroga del contrato de alquiler del local destinado a Centro de Drogodependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación del modificado del Contrato de Servicio de Control Ambiental en el Medio Rural, Zonas Verdes y Espacios Libres en el T.M. Roquetas de Mar.

4º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de Contrato de Servicio consistente en la Limpieza de Centros Escolares – C.E.I.P.: Las Salinas, Torrequebrada, La Romanilla, Juan de Orea, La Molina, Las Lomas y Llanos de Marín.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- Escrito presentado por Aquagest Sur S.A solicitando autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Tenerife confluencia con la Calle Islas Cies.



6º.- 2.- *Escrito presentado por Aquagest Sur S.A solicitando autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Santa Inquisición, confluencia con la Avda. Carlos III.*

6º.- 3.- *Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) en materia de seguridad.*

6º.- 4.- *Agradecimiento de la Sra. Alcaldesa de Cádiz por la felicitación recibida del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *10 de agosto de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

16947.-Decreto de fecha 24 de julio de 2009, relativo a, aprobar el abono de las gratificaciones extraordinarias de los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local, aprobar el abono de la productividad de determinados puestos de trabajo correspondientes al Área de Hacienda, en concreto a la Unidad de Recaudación Municipal y Unidad de Catastro, aprobar la nomina correspondiente al mes de Julio de 2009 y aprobar las cotizaciones sociales a cargo de esta Entidad. Recursos Humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**

16948.-Decreto de fecha 22 de julio de 2009, relativo a celebrar el Matrimonio entre D. Miguel García Rodríguez y Doña María Dolores



- Hernández Pérez, el día 26 de julio de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16949.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a la probación de la contratación de una actuación de “LA SONRISA DE JULIA”, de PROMOCIONES MUSICALES GET IN S.L. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16950.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. ENRIQUE GONZALEZ MARIN al campeonato Alcazaba. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16951.-** Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. ROGELIO ALFREDO POMARES GOMEZ al campeonato Alcazaba. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16952.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. ANTONIO VILLANUEVA MALPICA al campeonato Alcazaba. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16953.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. ALBERTO POGONOSKI VALVERDE al campeonato Alcazaba. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16954.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. PEDRO ANTONIO LOPEZ FUENTES al campeonato Alcazaba. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16955.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. ANTONIO ALEJANDRO VARGAS ROMERO y JOSE LATORRE MORALES al examen del curso de formación denominado “actuación en infracciones de tráfico urbano”. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16956.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. JOSE ANTONIO GARCÍA NAVARRO y JOSE ANTONIO ROMERA MORENO al examen del curso de formación denominado “Juicios rápidos”. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16957.-Decreto de fecha 28 de julio de 2009, relativo admitir a tramite la solicitud de renuncia del contrato de trabajo de duración determinada



- cursada por D. JUAN PABLO RODRÍGUEZ GÓMEZ con efectos desde el día 31/07/2009. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACION.
- 16958.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16959.-Resolución de fecha 23 de julio de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16960.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo aprobar la compensación de oficio del recibo de Basura 2009 en ejecutiva y declarar extinguidas las deudas y créditos. Tesorería. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16961.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo aprobar la compensación de oficio de las deudas relacionadas por parte de ALKO MACARAY S.L y declarar extinguidas las deudas y créditos por la cantidad concurrente. Tesorería. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16962.-Resolución de fecha 23 de julio de 2009, relativo a la devolución a ABERTUR, S.L. en concepto cuota ICIO, expediente de licencia de Obras 357/2005. Tesorería. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16963.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo aprobar la liquidación correspondientes al cargo 26L/2009, remitido por la oficina del Catastro, relativo al I.B.I Urbana. Catastro. ÁREA HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16964.-Resolución de fecha 20 de julio de 2009, relativo a contratar con Ángeles Carvajal González S.L. el suministro de; Dos armarios con destino a Oficina de Recursos de la Jefatura de la Policía Local. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16965.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a la devolución de las fianzas constituidas en la caja Municipal de Depósitos a favor de varias personas físicas o jurídicas. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16966.-Resolución de fecha 20 de julio de 2009, relativo a reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal de DON GERARDO MAGDALENO MORILLAS, advirtiéndole igualmente que para la demolición de las obras deberá solicitar la correspondiente licencia y adoptarse por el interesado las medidas necesarias. Urbanismo. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16967.-Resolución de fecha de 22 de julio de 2009, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado por PROYECTOS DE INGENIERÍA INDALO, S.L. por considerarse el desistimiento del



- mismo y se acuerda su archivo. Urbanismo. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16968.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ARGALAN, S.L.a proceder en un plazo de 72 horas contadas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en calle Ntra. Sra. Del Carmen y San José Obrero, a fin de evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16969.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a SOGEOBRAS, S.A. A proceder en un plazo de 72 horas contadas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Antonio Pintor con Calle José Amat Benavides de acuerdo con el expediente 933/07. Urbanismo. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16970.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a SOGEOBRAS, S.A. A proceder en un plazo de 72 horas contadas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Antonio Pintor con Calle José Amat Benavides de acuerdo con el expediente 934/07. Urbanismo. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16971.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a proceder anular la Ayuda Económica Familiar de un mes concedida a Doña Yolanda Mullor Ponce dado que ya no existe riesgo social para los menores y no se han implicado en cumplir el plan de intervención. Servicios Sociales. ÁREA BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16972.-Decreto de fecha 29 de julio de 2009, relativo a efectuar el nombramiento del Primer Teniente Alcalde de esta Corporación, D. José María González Fernández para que me sustituya en la totalidad de las funciones que legalmente tengo atribuidas como Alcalde, durante el periodo de ausencia. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16973.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. JUAN MOYA CHAVES, RICARDO JUAN ALEMÁN CRESPO LOPEZ, JOSE MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER LOPEZ SALMERÓN, JOSE MANUEL CARRILLO FERRE, ANTONIO JOSE RAMIREZ RUBÍ, RAFAEL MOYA MAGAN y MIGUEL ÁNGEL MARTÍN RUIZ al examen del curso de formación denominado “actuación policial ante el delito de malos tratos”. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16974.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento de D. ADRIAN RUIZ GONZALEZ, MIGUEL



- ÁNGEL OGALLA GARCÍA, EMILIO DE AMO RAMOS y FRANCISCO AMADOR MARFIL SANCHEZ al examen del curso de formación denominado “Basico de transportes”. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16975.-Resolución de fecha de 28 de julio de 2009, relativo autorizar la devolución de la cantidad retenida en la nómina del mes de abril de 2009 en concepto de “plan de pensiones” a Don Cayetano Sánchez Soriano. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16976.-Resolución de fecha de 28 de julio de 2009, relativo autorizar a Don Joaquín Porcel Praena para la explotación de la parcela C de VILLA ÁFRICA, para la presente temporada. Urbanismo. ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16977.-Decreto de fecha 29 de julio de 2009, relativo a celebrar el Matrimonio Civil entre D. Francisco Ruiz Carrillo y Doña María Aracely Osorio, el día 4 de agosto de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16978.-Decreto de fecha 29 de julio de 2009, relativo a celebrar el Matrimonio Civil entre D. Victor Manuel Arizaga Luque y Doña Raluca Mariana Bolocan, el día 1 de agosto de 2009. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16979.-Decreto de fecha 29 de julio de 2009, relativo a proceder a formalizar la baja de Don Antonio Sánchez Corpas como alumno beneficiario del Programa Pleyades. Empleo. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16980.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento al viaje cultural 2009 de Doña ELOISA MARÍA CABRERA CARMONA Y Don JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16981.-Resolución de fecha 20 de julio de 2009, relativo a desestimar la reclamación patrimonial instada por FÉNIX DIRECTO, por los daños ocasionados por no quedar demostrado que se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio publico. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16982.-Decreto con fecha 29 de julio de 2009, relativo a estimar la reclamación patrimonial instada de oficio por el jardinero municipal, al existir relación de casualidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16983.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a la probación de la contratación de una actuación de “despistasos” en función de contar en la programación de A PIE DE CALLE 2009. Educación y Cultura. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 16984.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a contratar con la empresa AL-MIHRAS S.C.A. El servicio de monitores guías para la salida al Puerto de la Ragua. Juventud. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 16985.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a contratar con la empresa FRAHEMAR AUTOCARES, la salida al Puerto de la Ragua. Juventud. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 16986.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo acordar la inscripción básica, de la Pareja de Hecho integrada por D. Nilton Percy de la Cruz Ramírez y Doña Fabiola Milagros Félix Mory en el Registro de Parejas de Hecho. Servicios Sociales. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 16987.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo aprobación del gasto a favor del Grupo Hoteles Playa S.A. En concepto de alojamiento de los ponentes, restauración y alquileres de los salones por los CURSOS DE VERANO 2009. Educación y Cultura. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 16988.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU con fecha 29 de julio de 2009. Gestión Tributaria. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
- 16989.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU con fecha 28 de julio 2009. Gestión Tributaria. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
- 16990.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. ANTONIO JOSE MARTINEZ VILLEGAS. Urbanismo. **ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
- 16991.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a poner de manifiesto el informe técnico a D. Jose Manuel Antequera Arqueros relativo a la solicitud de licencia urbanística para Proyecto Básico y de Ejecución. Urbanismo. **ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
- 16992.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a CONSTRUCCIONES HERMANOS MUÑOZ, S.L. a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Coslada, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. **ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
- 16993.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a Doña Josefa Rivas Medina a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Francia, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. **ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**



- 16994.-Resolución de fecha 23 de julio de 2009, relativo a ordenar a ESTRUCTURAS LOMAGU, S.L. a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre así como el casetón de herramientas que cuelga de la misma, instalada en Avda. Las Marinas con Estremoz, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16995.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a CONSTRUCCIONES FUENTESANTILLA, S.L. a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Granados, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16996.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a ordenar a ESTRUCTURAS ALMIREZ, a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre así como el casetón de herramientas que cuelga de la misma, instalada en Avda. Cortijos de Marín, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16997.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a ordenar a FARAY, S.L. a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Guadalete, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16998.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a ordenar a COMAC ALMERIA, S.L. a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Luz Casal (Campillo de Moro), a fin evitar riesgos de un posible desplome. Expte. O.E. 19/09. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16999.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a ordenar a ESTRUCTURAS ALMIREZ, a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre así como el casetón de herramientas que cuelga de la misma, instalada en Calle Guatemala y Nicaragua, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Expte. O.E. 18/09. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17000.-Resolución de fecha 24 de julio de 2009, relativo a ordenar a PROMOCIONES DON PERFECTO, S.L. a proceder en un plazo de 72 horas a partir de la recepción de la presente, a la retirada inmediata de la grúa torre instalada en Calle Honduras, a fin evitar riesgos de un posible desplome. Expte O.E. 20/09. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 17001.- Decreto de fecha 20 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/93 por un importe global de 34.519,89€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17002.-Decreto de fecha 22 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/94 por un importe global de 313.776,12€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17003.-Decreto de fecha 22 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/95 por un importe global de 84.726,40€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17004.-Decreto de fecha 24 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/97 por un importe global de 80.345,62€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17005.-Decreto de fecha 28 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/98 por un importe global de 19.485,95€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17006.-Decreto de fecha 28 de julio de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/99 por un importe global de 429.636,57€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17007.-Decreto de fecha 21 de julio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención al I.E.S. AGUADULCE, concedida mediante acuerdo de la Concejal Delegada de Educación y cultura. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17008.-Resolución de fecha 22 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GRANADOS, ubicada en calle Granados núm. 25. Expte núm. 160. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17009.-Resolución 302/2009 de fecha 23 de julio de 2009, relativo a la devolución a ALMERIAUTO S.A. De 1.460,20 € y 73,01 € en concepto de tasas, licencias urbanísticas expte. 459/2006 por duplicidad de abono con expte. 1243/08. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17010.-Resolución 304/2009 de fecha 24 de julio de 2009, relativo autorizar a CONTRATAS Y PROYECTOS DE VIVIENDAS S.L. a la devolución de 2 trimestres cuota IAE 2007. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17011.-Resolución 303/2009 de fecha 24 de julio de 2009, relativo autorizar a CDAD. PROP. EDIF. TERRAZAS DE MIRAMAR, la devolución correspondiente a diferencia cuotas tasas vado 2007 entre las 60 plazas abandonadas y las 38 plazas aparcamiento concedidas. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17012.-Resolución 308/2009 de fecha 24 de julio de 2009, relativo autorizar a DON STEPHAN EDDÉLBU*TEL la devolución de 300,51€ abonados en concepto de fianza ocupación playa Parcela A1-URB con fecha



- 04/05/2004, por no explotar actualmente este servicio de playa. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17013.-Decreto de fecha 24 de julio de 2009, relativo la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17014.-Resolución de fecha 23 de julio de 2009, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable, a HERMANOS GODOY DURAN. Expediente 645/2009.Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17015.-Resolución de fecha 23 de julio de 2009, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable, a HERMANOS GODOY DURAN. Expediente 644/2009.Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17016.-Resolución de fecha 23 de julio de 2009, relativo a la concesión de licencia de parcelación urbanística presentada por OASIS DE ROQUETAS S.L. expediente 681/2009. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17017.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CLUB TROPICANA, ubicada en Avda. De Las Gaviotas núm. 49. Expte. 107. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17018.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS VISTA MAR, ubicada en Avda. Bahía de Almería número. 20. Expte. 272. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17019.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS VILLAMARINA, ubicada en Avda. Carlos III núm. 191. Expte. 49. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17020.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS ALBAIDA FASE 6, ubicada en Calle Mar Egeo núm. 4. Expte. 288. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17021.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS AGUAMARINA, ubicada en calle Victoria de los Ángeles núm. 2. Expte. 280. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17022.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder la Primera Ocupación o Utilización por LUNAMAR S.C.A. para ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO, en calle Mozarabes núm.



42. Expediente 620/08. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17023.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder la Primera Ocupación o Utilización por PROYECTOS DE INGENIERÍA INDALO S.L. para PISCINA DE USO COLECTIVO, en calle Jesús De Perceval. Expediente 562/08. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17024.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PISCINA PARCELA 39, ubicada en Plaza Brisamar s/n. Expte. 109. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17025.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS LAS MARIPOSAS, ubicada en Avda. Reino de España núm. 214 y 228. Expte. 195. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17026.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PELÍCANOS GOLF BEACH III, ubicada en calle Anade núm. 29. Expte. 276. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17027.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS NAUTILUS, ubicada en Paseo del Palmeral núm. 15. Expte. 121. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17028.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS AGUAMAR MEDITERRÁNEO ROQUETAS, ubicada en calle Montevideo núm. 1. Expte. 275. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17029.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS ALHAMBRA II, ubicada en calle Naranja núm. 2-12. Expte. 122. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17030.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DULCEMAR II, ubicada en Paseo del Palmeral núm. 5. Expte. 82. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17031.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS VALPARAISO II FASE IV, ubicada en calle Santa Bárbara núm. 1. Expte. 34. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 17032.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS LA HERRADURA, ubicada en calle Joaquín Rodrigo número. 35-45. Expte. 37. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17033.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS VALPARAISO II FASE II, ubicada en calle Fénix núm. 1. Expte. 18. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17034.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EL DORADO VALPARAISO II, ubicada en calle Nevada núm. 4. Expte. 4. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17035.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS BALCONES DE ROQUETAS FI, ubicada en Avda. Rosita Ferrer núm. 5. Expte. 228. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17036.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EL CASTILLO, ubicada en calle República Dominicana núm. 10. Expte. 169. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17037.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS LOS CASTAÑOS II, ubicada en calle Pontevedra núm. 4 y 8. Expte. 47. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17038.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS VISTAMAR, ubicada en Avda. Mariano Hernández núm. 101. Expte. 6. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17039.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS LAS GARZAS I, ubicada en Avda. Playa Serena núm. 170. Expte. 209. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17040.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS BALCONES DE ROQUETAS FASE II, ubicada en Avda. Rosita Ferrer número. 7. Expte. 260. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17041.-Resolución de fecha de 30 de julio de 2009, relativo a denegar a consejería de empleo autorización para la instalación de actividades musicales en la residencia de tiempo libre de Aguadulce. Ocupación de Vías Publicas. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 17042.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo autorizar a UTE SICMA ASISTTEL, la instalación de un autobus articulado para la campaña de formación e información “Cuidabus”, sito junto al Pabellón Infanta Cristina durante los días 3 y 4 de Agosto de 2009. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17043.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS RÍO ANDARAX, ubicada en Avda. Del Sabinal número. 275. Expte. 180. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17044.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PUERTOMAR, ubicada en Avda. Mariano Hernández número. 58. Expte. 219. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17045.-Resolución de fecha de 29 de julio de 2009, relativo a conceder varias licencias de construcciones, instalaciones y obras. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17046.-Decreto de fecha 30 de julio de 2009, relativo asumir la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma ante el recurso de Doña María Luisa Iniesta Gallardo. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17047.-Resolución 312/2009 de fecha 30 de julio de 2009, relativo autorizar la devolución a Doña Virtudes Rubio Gómez, correspondiente a las cuotas tasas basura ejercicios 2006 a 2008 Recibo 19.897. Gestión Tributaria. ÁREA HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17048.-Resolución 311/2009 de fecha 30 de julio de 2009, relativo autorizar la devolución a Don Rafael Ángel Arenas Navarro, correspondiente a la parte proporcional 5 meses, cuotas tasas basura 2009 Recibo 37.580. Gestión Tributaria. ÁREA HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17049.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, perro de raza Bull Terrier con núm. de identificación electrónica 94100002318195 a Doña María del Carmen Pérez Gómez. Salud, Consumo y Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17050.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo autorizar a D. Manuel Martín Moreno la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita Calle Párroco Enrique Silva núm.5. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17051.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo estimar parcialmente la alegación presentada por D. Alberto Fernández Vela por la Tasa por Licencias Urbanísticas. Expediente 030902-C- TLPO. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 17052.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo estimar parcialmente la alegación presentada por D. Alberto Fernández Vela por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Expediente 030902-C-TLPO. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17053.-Decreto de fecha 28 de julio de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17054.-Resolución 305/2009 de fecha 28 de julio de 2009, relativo autorizar a Don Juan Francisco Galvez Moreno la devolución correspondiente a cuota tasa licencia de apertura establecimientos abonadas mediante autoliquidación con fecha 1 de Junio de 2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17055.-Resolución 310/2009 de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder la devolución por desistimiento a Doña María Araceli Rodríguez Fernandez en concepto de cuota ICIO. Expediente 289/05. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17056.-Resolución 306/2009 de fecha 28 de julio de 2009, relativo autorizar a Don Manuel Maldonado Correa la devolución correspondientes de las cuotas tasas basura ejercicios 2006 a 2008 Recibo.7.419. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17057.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo aprobar la propuesta de liquidación del expediente 030906-C. TLPO. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17058.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo aprobar la propuesta de liquidación del expediente 030906-C. ICIO. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17059.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo aprobar la compensación de oficio de las deudas con KALAR ALMERIA S.L.. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17060.-Resolución de fecha 12 de agosto de 2009, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Hoteles Puertosol S.L. para Entreplanta en Avda Carlos III nº 348. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17061.-Resolución 307/2009 de fecha 29 de julio de 2009, relativo a denegar la exención por Doña Isabel Mateos Cruz en base a lo dispuesto en el RDL 2/2004 de 5 de marzo. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17062.-Decreto de fecha 3 de Agosto de 2009, relativo aprobar y reconocer a Mercedes Chaves López la cantidad de 133€ en concepto de desplazamientos, correspondientes a los meses de Enero a Junio de 2009. Mujer. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL



- 17063.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a proceder a la devolución de la diferencia correspondiente a la cuota de los meses de septiembre y octubre de 2008 perteneciente a la alumna Doña Pilar Barberá Pérez. Educación y Cultura. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17064.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a proceder a la devolución según reclamación efectuada por Don Juan Jesús Linares Linares de la cuantía correspondiente a la matrícula el “Taller de Música Moderna”.Educación y Cultura. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17065.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a proceder a la devolución según reclamación efectuada por Doña Ángeles Marín López de la cuantía correspondiente a la matrícula el “Taller de Música Moderna”.Educación y Cultura. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17066.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a la probación de la contratación del espectáculo “Mercado Medieval” a celebrar los días 13,14,15 y 16 de Agosto de 2009. Educación y Cultura. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17067.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS SALINAS, ubicada en calle Alemania y Avda. Unión Europea número 84. Expediente núm. 20. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17068.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por CONSULTORES TÉCNICOS DE ALMERIA S.L. Expte. Núm. 288/05 A.M. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17069.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por ARCOS DEL PUERTO S.A. En Pasaje Lourdes Del Polvorín núm.18. Expte. Núm. 1552/05. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17070.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por PROLOGOMENSA S.L. En calle Velazquez núm.46. Expte. Núm. 1366/06 y expte. XV-203-1366/06 TAU. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17071.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por IZAM MADRID S.L. En calle Marinas núm.10. Expte. Núm. 285/06 A.M. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17072.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo autorizar a Café Bar Carvajal S.L. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al



- establecimiento denominado comercialmente “Cafetería Freidura Carlos III” sito en Avda. Antonio Manchado núm. 84. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17073.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo autorizar a Doña María del Mar Garcia Gutierrez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente “Cafetería Obelisco” sito en Ctra. De Alicún núm. 339. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17074.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo autorizar a Don Abelardo Vico Fernandez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente “Luna” sito en Avda. Del Sabinal núm. 391. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17075.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo autorizar a Don Juan Jose Fernandez Zurita para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente “Cafetería Juan Carlos I” sito en Avda. Juan Carlos I núm. 94. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17076.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo autorizar a Doña Ana María Soriano Sanchez. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente “Los Cominos” sito en Avda. Sabinal núm. 52. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17077.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo autorizar a AURORA C.B. para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento denominado comercialmente “AURORA” sito en Avda. Antonio Manchado núm. 84. O.V.P. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17078.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Antonio López Gandolfo un anticipo de nómina de se sueldo bruto abonándose en la cuenta del interesado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17079.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Manuel Rabaneda Molero un anticipo de nómina de se sueldo bruto abonándose en la cuenta del interesado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17080.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Francisca Jimenez Fuentes un anticipo de nómina de se sueldo bruto abonándose en la cuenta del interesado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17081.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Antonio Jose Torres Reyes un anticipo de nómina de se sueldo bruto abonándose en la cuenta del interesado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 17082.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Manuel Martínez Molina un anticipo de nómina de su sueldo bruto abonándose en la cuenta del interesado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17083.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Adela Soriano Navarro un anticipo de nómina de su sueldo bruto abonándose en la cuenta del interesado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17084.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones presentadas y en consecuencia denegar la licencia urbanística solicitada por Doña Dolores Ojeda Morales con expediente núm. 1.743/06. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17085.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder licencia para la construcción-instalación de estación de servicio a la mercantil "Lonaroque, S.L." en calle José María Molina. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17086.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado por MECAM, S.L. representada por Don Alvaro Rodríguez Garvi, por considerarse el desestimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Expediente 1734/2006. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17087.-Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo a aprobación de liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17088.-Resolución 316/09 de fecha 30 de julio de 2009, relativo a estimar la solicitud de devolución del ICIO, expediente 1.248/05. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17089.-Resolución 315/2009 de fecha 3 de agosto de 2009, relativo a conceder a HORTE INVER S.L. la exención solicitada en la cuota del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el tractor agrícola con bastidor DFH0070X578191 con efectos desde el ejercicio 2009. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17090.-Resolución 318/2009 de fecha 3 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Don Gabriel Fernández López la devolución correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 Vehículo AL5988U Recibo 387. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17091.-Resolución 317/2009 de fecha 3 de agosto de 2009, relativo a autorizar a Doña Rocio Valverde Sanchez la devolución correspondiente a la cuota IVTM 2009 por baja anterior al débito Vehículo B5816KF Recibo 38.342. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17092.-Resolución de fecha 3 de agosto de 2009, relativo a estimar el recurso presentado por Don Eleuterio Hernández Fernández. Tesorería. ÁREA HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 17093.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Elisabet de Jesús Goncalves Mateos una ayuda económica familiar destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 17094.-Resolución de fecha 18 de marzo de 2009, relativo a conceder a Doña Fatima El Kachani una ayuda económica familiar destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Sociales. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 17095.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Isabel Rosa Izquierdo una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 17096.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a denegar la segunda prórroga de la licencia urbanística de obras solicitada correspondiente al expediente núm. 1.769/2003 en las calles Florencia y Verona. Urbanismo. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
- 17097.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de procedimiento de revisión y declaración de nulidad del acuerdo de junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2005, en la que se concede licencia para la construcción de sótano garaje y 62 apartamentos turísticos en calles Nicaragua, Guatemala y Brasilia, promovida y obtenida por la mercantil “Esbamar, S.L.” Expediente 1300/04. Urbanismo. **ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
- 17098.-Resolución de fecha de 3 de agosto de 2009, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias, correspondientes a Sanciones de Ordenanzas Generales, Autoliquidaciones y recibos al cobro en la unidad de recaudación. Tesorería. **ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
- 17099.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Malik Bakhoum una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda, a cobrar por Doña Josefa Sánchez Santos previa conformidad de Don Malik Bakhoum. Servicios Social. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 17100.-Resolución de fecha 30 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Silvia Artaso Landa una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. Servicios Social. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
- 17101.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Antonio Callejas Trujillo una ayuda de Emergencia Social Periódica destinada a gastos de alquiler. Servicios Social. **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**



- 17102.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña María Serafina Martínez Ufarte una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda. Servicios Social. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17103.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Araceli Martínez Ballesteros una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda, a cobrar por Don Francisco Mera Jiménez. Servicios Social. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17104.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Thiama Bathily una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda, a cobrar por Doña Josefa Sánchez Santos. Servicios Social. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17105.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña Liliana Vali Filip una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda y A.E.F en especie destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Social. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17106.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder a Don Momadou Dahirou Dia una ayuda de Emergencia Social y Ayuda Económica Familiarar destinada a gastos de vivienda y alimentación. Servicios Social. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17107.-Resolución de fecha 29 de julio de 2009, relativo a conceder a Doña María Fanny Rivas una ayuda de Emergencia Social destinada a gastos de vivienda y A.E.F. En especie destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios Social. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17108.-Resolución de fecha 28 de julio de 2009, relativo a proceder a la devolución de la fianza a Don Miguel García Rodríguez, en garantía de posibles daños en bienes de dominio público de la celebración del matrimonio civil. Servicios Sociales. ÁREA BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17109.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Tountou Soukouna por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17110.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Birama Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17111.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Bouca Sissoko por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 17112.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Ekaterina Vlasova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17113.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Talibe Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17114.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Samira Halabati por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17115.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Beatrice Akowuah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17116.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Cheikh Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17117.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Diawoye Sissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17118.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Naoufal Derouiche por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17119.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Severina Martinez Mena por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17120.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Salifou Dipo Coulibal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17121.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Djibril Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17122.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Alioune Badara Sane por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17123.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Aliou Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17124.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Rachid Soubhan por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17125.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Salif Bagayoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17126.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Adama Sech por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17127.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Papa Ibrahima Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17128.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Souleymane Salif Seye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17129.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Jean Pierre Diedhiou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17130.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo aprobar la liquidación correspondiente al cargo 21 L/ 2009, remitido por la oficina del Catastro, relativo al I.B.I Urbana. Catastro. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17131.- Decreto de fecha 4 de agosto de 2009, relativo a declarar la prescripción, varios conceptos, correspondiente al ejercicio 2005. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17132.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo aprobar la liquidación practicada a CABLEEUROPA S.A.U., en concepto de tasa por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al ejercicio 2009, segundo trimestre. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17133.- Decreto de fecha 30 de julio de 2009, relativo a desestimar la reclamación patrimonial instada por Doña Marina Soler Meca, en



- presentación de Don Andrés Jesús Reche Molina expte. 006/2009, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17134.- Decreto de fecha 31 de julio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por MAFRE AUTOMÓVILES, en representación de Don Jesús Rodríguez Criado con expte. 131/2008, por no existir relación de causalidad entre el fundamento del servicio público y los daños producidos. Secretaria General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 17135.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo aprobar la asignación económica con cargo a la partida 070.00.452.489.08 con destino a las Escuelas Deportivas de Iniciación y Formación Deportiva para el ejercicio 2009. Deportes. ÁREA BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17136.- Decreto de fecha 30 de julio de 2009, relativo aprobar la relación de facturas núm. F/2009/100. Por un importe global de 173.185,59 €. Tesorería. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17137.- Decreto de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a conceder a Doña Carmen Santiago Rodríguez una ayuda de 50 €, en un solo pago y con carácter unico y con destino a mitigar diversos gastos inaplazables y urgentes. Tesorería. ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17138.- Resolución de fecha 31 de julio de 2009, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por Don Jose Pomares Marín, sobre inmueble en Calle Romanilla núm. 16. Urbanismo. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17139.- Resolución de fecha 3 de agosto de 2009, relativo a no proceder dictar medidas que impliquen su demolición, entendiendose incorporado al patrimonio de su titular. Disciplina Urbanística. ÁREA DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17140.- Resolución de fecha 3 de agosto de 2009, relativo aprobación de liquidaciones de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. Gestión Tributaria. ÁREA HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 17141.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo autorizar el ingreso de Don Manuel Obando Piñero, en la Residencia Virgen del Rosario. Servicios Sociales. ÁREA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17142.- Decreto de fecha 6 de agosto de 2009, relativo a reconocer a Doña Araceli Martín Montes, la cantidad de 112,21 €, en concepto de desplazamientos, por los servicios especificado en el informe de la Directora del Centro. Servicios Sociales. ÁREA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 17143.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo aprobar el cargo de recibos, período Junio de 2009 (municipal), correspondiente a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. ÁREA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17144.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo aprobar el cargo de recibos, período Junio de 2009 (Ley de la Dependencia), correspondiente a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. ÁREA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17145.- Resolución de fecha 4 de agosto de 2009, relativo autorizar a Don Jose María Hernández Rigal, la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo 8 de Agosto de 2009 a las 18:00 horas, para celebración de matrimonio civil. Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17146.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas a favor de varias personas físicas o jurídicas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 17147.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Abdoulaye Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17148.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Mouhamadou Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17149.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Souleymane Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17150.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Bouba Diouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17151.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Wagui Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17152.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Hassan Ait Hadda por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 17153.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Abderrazak Boumadi por



circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17154.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Fousseyni Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17155.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Malamine Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

17156.- Resolución de fecha 5 de agosto de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Yakhouba Bakayoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 123/06. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Organo: Juzgado de Instrucción Núm. 2 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 1.316/06. Atestado Núm.: A.C. 40/06. Adverso: Ronaldo Roberto Martínez Pariona. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario General se comunica que:

- Con fecha 30 de agosto de 2006 se nos solicita por el Juzgado importe sobre los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 1 de septiembre de 2006 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en dos farolas de alumbrado publico.
- Con fecha 1 de septiembre de 2006 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en farolas ascienden a la cantidad de 609,30 Euros.
- Con fecha 24 de octubre de 2006 se comparece en el Juzgado para aportar el informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde se hace constar el importe a que ascienden los daños causados en el patrimonio municipal.
- Con fecha 10 de agosto de 2009 por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 2 de Roquetas de Mar nos comunica que se ha procedido al pago mediante Mandamiento de Pago del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 609,30 Euros, con número de operación: 120090015370, número de ingreso: 20090013653.



Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 2 de Roquetas de Mar, con domicilio en Calle Reina Sofía, Núm. 11, 04740- Roquetas de Mar -

2º.- 3.- Nª/Ref.: 15/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: 69/09. Adverso: David Jiménez Alvarez. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Secretario General se comunica que:

- Con fecha 30 de enero de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 28 de enero de 2009, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 069/09.
- Con fecha 13 de febrero de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en una farola de alumbrado público.
- Con fecha 1 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en una farola de alumbrado público asciende a la cantidad de 1.150,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio de 2009 y número de registro de salida 19.231 se reclamó a la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.150,00 Euros, adjuntándole copia de las Diligencias de Prevención y del Informe del Técnico Municipal.
- Con fecha 11 de agosto de 2009 recibimos Fax de la Compañía de Seguros donde nos comunica que han procedido mediante transferencia al abono del importe reclamado.
- Con fecha 12 de agosto de 2009 por la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.150,00 Euros, con número de operación: 120090015617, número de ingreso: 20090013886.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Allianz, Seguros, con domicilio en Calle Compositor Lehmerg Ru, Núm. 19, 29007 – Málaga -

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO



3º.- 1.- Proposición relativa a la aceptación de la cesión urbanística y gratuita realizada por la mercantil “Promociones Moyuela, S.L. de parte de la Parcela H-2 de la UE 72 del P.G.O.U. (Antiguo Sector 22 NN.SS) con una superficie de 860,13 m² para uso de espacios libres.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El 1 de julio de 2009 (N.RE. 18934) se presentó escrito por D. Juan Diego Miras Tripijana con DNI núm. 34863668S en nombre y representación de Promociones Moyuela, SL, con CIF. B04564340, solicitando la aceptación por motivos urbanísticos por parte del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de un inmueble de 860,13 m² de superficie, procedentes de la parcela denominada H-2 de la UE 72 del PGOU (antiguo Sector 22 NN.SS), en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de agosto de 2006 que, entre las condiciones fijadas, figuraba la de ceder, antes de la concesión de la licencia de primera ocupación, la zona libre prevista en el PERI 15/98.

A petición formulada, se adjuntó copia de la Escritura Pública de Segregación y Cesión gratuita al Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 26 de junio de 2009, otorgada ante el notario D. José Sánchez y Sánchez Fuentes (protocolo número 1711), donde se describe la parcela a ceder de la siguiente forma:

“URBANA: parte de la Parcela H-2, en el lugar Las Salinas, término municipal de Roquetas de Mar, con una superficie de 860,13 m². Linda: Norte, espacios libre públicos; Sur, espacios libre públicos; Este, línea deslinde público marítimo terrestre; y Oeste, resto de finca matriz”.

La parcela anteriormente descrita objeto de cesión gratuita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad; al tomo: 3464; Libro: 1659; folio: 211; finca: 102742, inscripción 1ª.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 a) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por RD. de 13 de junio de 1986 (RBEL) en el artículo 9 b) de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y en el artículo 25 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por D. 18/2006 de 24 enero, las Entidades locales pueden adquirir bienes y derechos por atribución de la ley derivados de deberes de naturaleza urbanística.

Asimismo tanto en el artículo 12.1º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales (RBEL), como en el artículo 11 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía se precisa que la adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna, sin que sea procedente la aplicación del párrafo 2º al no llevar la adquisición aneja condición o modalidad onerosa alguna.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

El órgano competente para la resolución del presente expediente, tal y como se dispone en el artículo 11.3 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en el artículo 21.1.º.p) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local de 2 de abril, así como la Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, es el Alcalde-Presidente de la Corporación habida cuenta que el valor del bien no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los tres millones de euros, si bien, de conformidad con el apartado 3º del artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local de 2 de abril, el artículo 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre y el Decreto de 17 de noviembre de 2008 del que se dio cuenta al Pleno de 29 de diciembre de 2008 (BOP nº 247 de 26 de diciembre de 2008) la mencionada atribución ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, resultando ser éste el actual órgano competente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento Notarial, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944, "...la adhesión a todo negocio jurídico, cuando en las escrituras matrices no aparezca la nota que las revoque o desvirtúe y la Ley no exigiere expresamente el requisito de la unidad de acto, podrán formalizarse mediante diligencia de adhesión en dichas matrices, autorizada dentro de los sesenta días naturales a contar desde la fecha de su otorgamiento, o en escritura independiente, sin sujeción a plazo".

Ante lo expuesto se PROPONE lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento Notarial, la cesión urbanística y gratuita de la parcela descrita inicialmente, así como haciéndose cargo de la parte cedente de los honorarios y suplidos de este otorgamiento y derivados de él.

SEGUNDO.- Trasladar el contenido del presente acuerdo a la cedente y a la Oficina del Catastro a los efectos oportunos.

TERCERO.- Proceder a la rectificación puntual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos mediante la correspondiente alta en el epígrafe correspondiente.

CUARTO.- Por esta Alcaldía- Presidencia se procede a la ejecución del presente acuerdo, así como para la firma de la Escritura Pública y cuantos documentos precise la ejecución del mismo.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- Solicitud de carnet de conductor asalariado por D. José Duran Aguila en la licencia de Taxi Núm. 24.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

D. José Duran Aguila provisto de D.N.I. Número 27.499.391-Q con fecha 12 de agosto de 2009 solicita autorización del conductor asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 24 de la que es titular D. Juan Sánchez Casas y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de agosto de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 14 de agosto de 2009 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. José Duran Aguila provisto de D.N.I. Número 27.499.391-Q como conductor asalariado de la licencia municipal de autotaxi núm. 24 cuyo titular es D. Juan Sánchez Casas y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3º.- 3.- Proposición relativa a la prórroga del contrato de alquiler del local destinado a Centro de Drogodependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

“Dada la situación en que se encuentra el contrato de alquiler de local sito en Calle Zamora nº 1, Roquetas de Mar, con destino a actividades de Drogodependencias, suscrito con D. José García Orlando, con DNI número 31.119.272-L y domicilio en Calle de la Estación, nº 22, Roquetas de Mar, se propone a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a Actividades de Drogodependencias, sito en Calle Zamora, nº 1, cuyo propietario es D. José García Orland, revisando el precio del mismo en el porcentaje de índice de precios al consumo (I.P.C.), del -1,4% sobre el precio vigente, por tanto, el precio actualizado del mencionado alquiler asciende a la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (934,98 Euros) IVA incluido/mes, esto es, ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.219,76 Euros) IVA incluido/año. Se aplica el IPC correspondiente al mes de julio, ya que aunque el contrato se firmó el día 27 de septiembre de 2004 el mismo entro en vigor el día 1 de agosto del mismo año, (estipulación segunda del referido contrato de arrendamiento) habiéndose prorrogado por años sucesivamente desde esa fecha hasta la actualidad.

2º.- Autorizar el gasto y disposición de fondos previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos por importe de ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.219,76 Euros) IVA incluido, lo que se traduce en NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (934,98 Euros) IVA incluido.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la aplicación del presente acuerdo.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retenciones de crédito:

Año 2009 (Agosto a Diciembre) - Número de operación: 220090015187, Importe: 4.674,90 Euros, número de referencia: 22009007515 y de fecha: 17/08/2009.

Año 2010 (Enero a Julio) - Número de operación: 220099000006, Importe: 6.544,86 Euros y de fecha: 17/08/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación del modificado del Contrato de Servicio de Control Ambiental en el Medio Rural, Zonas Verdes y Espacios Libres en el T.M. Roquetas de Mar.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de agosto de 2006, se adjudicó el contrato de servicio para el control ambiental en el medio rural, zonas verdes y espacios libres en el T.M. de Roquetas de Mar, por importe de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (481.200 Euros), IVA incluido, a la mercantil IND AUXISERVI, S.L. con CIF número B-04.556.916, con un plazo de duración de CUATRO (4) años. Se produjo una 1ª revisión de precio aprobada en Junta de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2007, en virtud del cual resulta un precio mensual de 40.982, 19 Euros, así como una 2ª revisión aprobada por Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2008, resultando un precio mensual de 42.990,32 Euros. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2009 se modificó la razón social de la adjudicataria pasando a denominarse ALMERICONTROL, S.L. con CIF B-04.674.172.

De conformidad con lo establecido en la Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de agosto de 2009, se hace preciso modificar a la baja el importe del contrato en un 20% motivado por la reducción de prestaciones a realizar por la empresa contratista y como consecuencia de las dificultades en atender la actual cobertura del servicio por razones de insuficiencia de recursos presupuestarios. En consecuencia, la cuantía del nuevo contrato será de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (34.392,26 Euros)/mes, lo que supone una cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SIETE EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (412.707,12 Euros)/año. Esta nueva cantidad se verá afectada igualmente por la variación que experimente el IPC general interanual (a 31 de agosto de 2009).

Con objeto de llevar a cabo esta tramitación de modificación de contrato se incoa expediente con fecha 12 de agosto de 2009, como ya se ha expuesto en el punto II.

A pesar de la reciente entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, según la Disposición Transitoria Primera, “los expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley se regirán por la normativa anterior (...) los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior”.

*El artículo 59 del TRLCAP contempla las prerrogativas de la Administración, entre ellas, la de “interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público (...)”, el *ius variandi* de la Administración, es pues, la potestad de modificación unilateral del contrato administrativo.*

El artículo 101 del TRLCAP establece que “una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones por razón de interés público en los



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

elementos que lo integran, siempre que sean debidas a necesidades nuevas o causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente.”

Dispone el artículo 214, apartado c, del TRLCAP que son causas de resolución de los contratos de consultaría y asistencia y de los servicios, además de las señaladas en el artículo 111, las siguientes:

(...) c) las modificaciones en el contrato, aunque fueran sucesivas, que impliquen, aislada o conjuntamente, alteraciones del precio del contrato en cuantía superior, en más o en menos, al 20 por 100 del precio primitivo del contrato, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, o representen una alteración sustancial del mismo. En este caso, la modificación del precio del contrato no supera en menos el 20 por 100 del primitivo contrato.

El artículo 101 del referido Texto Refundido, que regula específicamente la modificación, viene a determinar que ésta debe obedecer a causas imprevistas o nuevas, tal y como se deduce del Informe emitido por Intervención

En el supuesto que estamos considerando, aparecen convenientemente justificados los extremos del artículo 101 TRLCAP, en su apartado 1º, esto es, las razones de interés público y la aparición de causas nuevas.

Emitidos los informes preceptivos;

Y teniendo en cuenta lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, en los artículos 59 y 101 del texto refundido de la LCAP (RDLeg. 2/2000, de 16 de junio) se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del MODIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL AMBIENTAL EN EL MEDIO RURAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES EN EL T.N. ROQUETAS DE MAR, conforme a las razones expuestas en el informe emitido por Intervención, así como del expediente administrativo tramitado a los efectos.

2º.- Dar traslado a la empresa adjudicataria, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de Contrato de Servicio consistente en la Limpieza de Centros Escolares – C.E.I.P.: Las Salinas, Torrequebrada, La Romanilla, Juan de Orea, La Molina, Las Lomas y Llanos de Marín.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 7 de agosto de 2009 se incoa expediente para la contratación del Servicio consistente en la Limpieza de los siguientes Centros escolares dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: CEIP LAS SALINAS, CEIP TORREQUEBRADA, CEIP LA ROMANILLA, CEIP JUAN DE OREA, CEIP LA MOLINA, CEIP LAS LOMAS y CEIP LLANOS DE MARIN; con base en el Informe de justificación de la necesidad proveniente de la Concejalía de Educación y Cultura, así como en las prescripciones técnicas que se acompañan, elaboradas por el Técnico municipal del Área de Educación y Cultura.

Una vez elaborado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir dicho contrato, y habiéndose emitido los Informes preceptivos, que constan en el expediente, se procederá a su fiscalización por la Intervención de Fondos, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación se fija desglosado en las cantidades siguientes:

Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa euros (384.890.- €), IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja, con arreglo a la siguiente distribución:

| | |
|--------------------------|-------------|
| 1. CEIP LAS SALINAS: | 74.840.- € |
| 2. CEIP TORREQUEBRADA: | 53.460.- € |
| 3. CEIP LA ROMANILLA: | 21.380.- € |
| 4. CEIP JUAN DE OREA: | 64.145.- € |
| 5. CEIP LA MOLINA: | 42.765.- € |
| 6. CEIP LAS LOMAS: | 74.840.- € |
| 7. CEIP LLANOS DE MARÍN: | 53.460.- € |
| TOTAL: | 384.890.- € |

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de Servicio consistente en la Limpieza de los siguientes Centros escolares dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: CEIP LAS SALINAS, CEIP TORREQUEBRADA, CEIP LA ROMANILLA, CEIP JUAN DE OREA, CEIP LA MOLINA, CEIP LAS LOMAS y CEIP LLANOS DE MARIN; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, al amparo de lo regulado en los artículos 122.2, 141 y 134 del citado precepto legal, según los cuales todo empresario interesado podrá presentar una proposición; valorándose las ofertas recibidas de acuerdo



con los criterios objetivos de adjudicación que establezca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, por importe total de Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa euros (384.890.-€), IVA incluido.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Educación y Cultura, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos fiscalización del expediente de contratación del servicio: limpieza de 7 colegios. Expte. 15/09 de fecha 14 de agosto de 2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- 1.- Escrito presentado por Aquagest Sur S.A solicitando autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Tenerife confluencia con la Calle Islas Cies.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Jefe de Distribución de la concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, Aquagest Sur, S.A. con fecha 10 de agosto de 2009 y con entrada en esta Entidad Local de fecha 10 de agosto de 2009 y número de registro de entrada 22.608 por el que solicita autorización para ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Tenerife confluencia con la Calle Islas Cies, que servirá para mejorar la evacuación de aguas residuales, y eliminación de derrames a la vía pública.

Consta informe del Sr. Técnico Municipal de fecha 12 de agosto de 2009, en el que se considera necesario la ejecución de las obras y ajustado al presupuesto remitido, informando favorablemente su realización por la concesionaria de conformidad con la base 14 del pliego en concepto de dotación económica, al no sobrepasar los límites establecidos.



La *JUNTA DE GOBIERNO* aprobar la realización de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle Tenerife confluencia con la Calle Islas Cies debiéndose presentar al final del ejercicio estado de cuentas del fondo constituido con el fin de regularizar el saldo existente.

6º.- 2.- Escrito presentado por Aquagest Sur S.A solicitando autorización para la ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle sita entre la Calle Don Pelayo y Calle Montiel, confluencia con la Avda. Carlos III.

Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Jefe de Distribución de la concesionaria del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Roquetas de Mar, Aquagest Sur, S.A. con fecha 10 de agosto de 2009 y con entrada en esta Entidad Local el día 10 de agosto de 2009 y número de registro de entrada 22.607 por el que solicita autorización para ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle sita entre la Calle Don Pelayo y Calle Montiel confluencia con la Avda. Carlos III, que servirá para mejorar la evacuación de aguas residuales, y eliminación derrames a la vía pública.

Consta informe del Sr. Técnico Municipal de fecha 12 de agosto de 2009, en el que se considera necesario la ejecución de las obras y ajustado al presupuesto remitido, informando favorablemente su realización por la concesionaria de conformidad con la base 14 del pliego en concepto de dotación económica, al no sobrepasar los límites establecidos.

La *JUNTA DE GOBIERNO* aprobar la realización de la obra para ejecución de la obra de ampliación de la red de saneamiento de la Calle sita entre la Calle Don Pelayo y Calle Montiel confluencia con la Avda. Carlos III debiéndose presentar al final del ejercicio estado de cuentas del fondo constituido con el fin de regularizar el saldo existente.

6º.- 3.- Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) en materia de seguridad.

Se da cuenta del Oficio de la Subdelegación del Gobierno en Almería de fecha 6 de julio de 2009 relativo al Convenio de Colaboración en materia de seguridad (en el ámbito de la Guardia Civil), acordado entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil), y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada, uniéndose como anexo único a la presente acta.



6º.- 4.- Agradecimiento de la Sra. Alcaldesa de Cádiz por la felicitación recibida del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del escrito recibido de la Sra. Alcaldesa de Cádiz de fecha 1 de julio de 2009 y con entrada en esta Entidad Local el día 11 de agosto de 2009 y número de registro de entrada 22.713 donde se nos da traslado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cádiz de fecha 26 de junio de 2009 relativo al agradecimiento al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por su felicitación y animo de manera tan incondicional al Cádiz Club de Fútbol, ya que ayuda a seguir trabajando, y nos desean a la ciudad, a su Alcalde y a toda la Corporación toda clase de éxitos.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta y cuatro páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

Anexo Único.- Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) en materia de seguridad.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.